

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 8** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 28 de diciembre de 2011, por la que se hace público el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 22 de diciembre de 2011, por el que se aprueba definitivamente la Modificación Puntual No Sustancial del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid en las parcelas municipales situadas en la calle del Tejo, números 1 a 7, parcelas D y PA-B, y dos zonas ajardinadas del Plan Especial de Reforma Interior 3/5* (Modificado), del Área de Planeamiento Incorporado 02.12 "Estación Sur", para posibilitar la implantación de un centro de Educación Infantil y Primaria.*

Apreciado error tipográfico en la publicación de la citada Resolución, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 15, correspondiente al día 18 de enero de 2012, páginas 26 a 29 (número de inserción 03/1.086/12), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 26, en el primer párrafo:

- Donde dice: "Por el Consejo de Gobierno, con fecha 22 de diciembre de 2012...".
 - Debe decir: "Por el Consejo de Gobierno, con fecha 22 de diciembre de 2011 ...".
- Madrid, 2012.

(03/3.785/12)